

Instrucciones:

Para la elaboración del expediente de crédito de línea hipotecaria, el cliente debe consignar un (1) juego con los recaudos que se mencionan en este documento, archivados con gancho en una carpeta marrón (tamaño Oficio), con separadores por cuerpos según cada sección, siguiendo la secuencia, como lo indica la lista de recaudos.
Las Agencias recibirán los documentos en copia a vista del original.

Recaudos que debe consignar el cliente		Uso Interno del Banco				
RECAUDOS "BASICOS OBLIGATORIOS" PARA LA EVALUACION DE SOLICITUDES	CONDICIONES A CUMPLIR	Solicitante	Co solicitante	Fiador PN	Fiador PJ	Hipoteca
SEPARADOR 1						
INFORMACIÓN INTERNA						
SOLICITUD DE CRÉDITO LHB	Planilla completada en todos sus campos, llena con letra imprenta y tinta negra, sin enmienda, ni tachaduras y firmada por los intervinientes en la operación.					
KIT DE DOCUMENTACIÓN	Consignar en una carpeta marrón (tamaño Oficio) los documentos indicados en el KIT DE DOCUMENTACIÓN. ---- IR AL MENÚ PRINCIPAL					
CONSTANCIA DE TRAMITACIÓN DE PÓLIZAS DE VIDA, INCENDIO y TERREMOTO DE SU PREFERENCIA	Consignar los documentos indicados en el KIT DE TRAMITACIÓN DE PÓLIZA. ---- IR AL MENÚ PRINCIPAL					
SEPARADOR 2						
CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CONTRATO	Formulario completado en todos sus campos, llena con letra imprenta y tinta negra, sin enmienda, ni tachaduras y firmada por el solicitante, co - solicitantes y fiador, en caso que aplique, de la operación. (F-00000890)					
SEPARADOR 3						
DOCUMENTACIÓN LEGAL						
CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE	Fotocopia de la cédula de identidad de las personas que intervienen en la operación de crédito (el solicitante debe ser mayor de edad) . La fotocopia debe ser legible, ampliada y en hojas separadas. Para el caso de los extranjeros, debe consignar la fotocopia de la cédula de identidad donde conste la condición de residente.					
ACTA DE MATRIMONIO, SENTENCIA DE DIVORCIO O CONSTANCIA DE CONCUBINATO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	En caso que el estado civil indicado en la cédula de identidad, sea distinto al declarado deberá presentar copia y original (para la certificación de la por el Funcionario del Banco) del documento legal que lo justifique al momento de la presentación de la solicitud; es decir, si el solicitante y co-solicitante, sean de estado civil casado, divorciado o mantengan una unión estable de hecho.					
DOCUMENTO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES (SI APLICA)	Fotocopia legible del documento en caso que el solicitante sea casado con separación de bienes. Debidamente registrado ante una Oficina Subalterna / Registro Inmobiliario.					
REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF) VIGENTE	Fotocopia ampliada y legible de todas las personas que intervienen en la operación.					
PARTIDA DE NACIMIENTO (SI APLICA)	Fotocopia de la Partida de Nacimiento de los co-solicitantes que intervienen en la operación o documento que acredita la afiliación.					
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	Fotocopia otorgada por la Consejo Comunal o autoridad Competente del lugar donde reside.					
ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Planilla forma DPN 99025 , sólo aplica en caso que el cliente devengue más de 1.000 UT anuales. F-000816 Declaración de No Contribuyente del Impuesto Sobre La Renta (I.S.L.R.) .					
DECLARACION JUDICIAL DE LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL o CUNCUBINARIA, SEPARACION DE BIENES, O DECLARACION DE UNICOS UNIVERSALES HEREDEROS (SEGUN CORRESPONDA EN CADA CASO, SI APLICA)	En caso que el solicitante o co- solicitante de crédito posean derecho sobre la vivienda objeto del crédito como consecuencia de la liquidación de la comunidad conyugal o concubinaria, separación de bienes o posean derechos sucesorales, deben consignar fotocopia legible de los siguientes documentos según corresponda en cada caso: (i) Sentencia donde conste la liquidación de la comunidad conyugal, (ii) Decisión judicial donde conste la separación de bienes, (el primer y segundo recaudo, deben encontrarse debidamente registrados (lapso mínimo 3 meses del divorcio) (ii) Declaración de Únicos y Universales Herederos. Debe verificarse que estos recaudos sean emitidos por un tribunal competente según corresponda en cada caso.					

DECLARACION SECESORAL, SOLVENCIA Y RIF DE LA SUCESION (SI APLICA)	Copia de la declaración sucesoral, solvencia sucesoral y del Rif de la Sucesión. Los documentos, deben ser emitidos por el Seniat.	
DOCUMENTO PODER REGISTRADO (SI APLICA)	En caso que el solicitante, co-solicitante o de ser el caso el propietario del inmueble objeto del crédito, ejecuten esta solicitud a través de un apoderado, deberán consignar copia del documento poder debidamente registrado que acredita su representación, con copia de la cédula de identidad y Rif vigente y legible del apoderado. Importante: el poder o autorización autenticada puede darse en dos casos: Cuando el Solicitante no es propietario de la vivienda o cuando el solicitante o propietario designen un Apoderado para realizar y ejecutar la solicitud de crédito (En este último caso no es necesario que el Apoderado tenga una relación de parentesco con el solicitante o propietario).	
SEPARADOR 4		
DOCUMENTACIÓN DEL INMUEBLE		
DOCUMENTO DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA REGISTRADO	Fotocopia de la original la cual debe estar debidamente registrada. En caso de formar parte de una sucesión debe presentar documento de declaración sucesoral y la solvencia emitida por el Seniat.	
CERTIFICACIÓN DE GRAVAMENES	Que comprenda un período no menor a los diez (10) últimos años. Con fecha de emisión no mayor a 30 días continuos a la fecha de presentación de los documentos. Emitida por el Registro competente.	
CERTIFICACIÓN DE QUE LA PARCELA O VIVIENDA NO ESTÁ EN ZONAS DE RIESGOS	Emitido por la autoridad competente del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble.	
INFORME DE AVALÚO	Fecha de emisión no mayor a noventa (90) días. Elaborado por un perito autorizado por el Banco	
CÉDULA O FICHA CATASTRAL DEL INMUEBLE	Vigente, emitida por la autoridad competente. Debe encontrarse a nombre del propietario del inmueble.	
DOCUMENTO DE CONDOMINIO o PARCELAMIENTO REGISTRADO Y SUS MODIFICACIONES (SI APLICA)	Fotocopia del documento registrado de aparcamiento, en caso de casa o del documento registrado de condominio en caso de apartamento, con los sellos y notas del registro.	
AUTORIZACIÓN AUTENTICADA DEL PROPIETARIO (SI APLICA)	En los casos que el solicitante o co-solicitante no sea propietario del terreno o inmueble. De acuerdo con lo establecido en la norma, la autorización autenticada del propietario para la constitución de la hipoteca de primer grado, resulta procedente, únicamente si la relación del propietario con el solicitante o co-solicitantes es hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad. En aquellos casos donde el solicitante o co-solicitantes no sean propietarios de la vivienda principal objeto del crédito para mejoras, debe indicarse tal condición en el documento de préstamo según corresponda, quedando como garante hipotecario el propietario del bien inmueble objeto del préstamo.	
PRESUPUESTO DE LAS OBRAS A EJECUTAR	Debe presentar el Registro de Información Fiscal (RIF) con dirección, teléfono local, sello húmedo del comercio o empresa que ejecutará la remodelación.	
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	No debe exceder de: * Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de protocolización del crédito.	
SOLVENCIA VIGENTE DE IMPUESTOS MUNICIPALES	Fotocopia de la solvencia vigente y a nombre del Propietario. (Derecho de frente).	
SOLVENCIA DE OTRAS DEUDAS HIPOTECARIAS	Otras que el cliente mantenga, diferentes a las existentes en Bancaribe.	
REGISTRO DE VIVIENDA PRINCIPAL EMITIDO POR EL	Fotocopia del Registro.	
AUTORIZACIÓN DEL ACREEDOR HIPOTECARIO	En caso, que sobre el inmueble pese hipoteca de primer grado a favor de un Banco distinto a Bancaribe	
CUALQUIER OTRA PERMISOLOGÍA REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ZONA		

SEPARADOR 5					
DOCUMENTOS FINANCIEROS					
MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS y TDC	<p>* ORIGINAL de los últimos tres (03) meses.</p> <p>- En caso de ser obtenidos vía Internet o Autoservicios, deben indicar el nombre del titular y presentar la firma y el sello del Banco emisor.</p> <p>- Debe reflejar la recurrencia de los ingresos que el cliente manifiesta percibir en su constancia de trabajo o certificación de ingresos.</p>				
SEPARADOR 6					
DOCUMENTOS ECONÓMICOS					
BALANCE PERSONAL O MANCOMUNADO	<p>ORIGINAL, con fecha de corte no mayor a seis (06) meses, realizado por un Contador Público Colegiado y firmado por el cliente.</p> <p>BALANCE MANCOMUNADO, en caso de que el estado civil del solicitante sea casado.</p>				
Solicitantes Dependientes					
CONSTANCIA DE TRABAJO	<p>ORIGINAL de la constancia; debe presentar RIF, sello húmedo, teléfono, local, antigüedad, dirección, Salario Base e Ingreso Integral Total Mensual. El Ingreso Integral Mensual comprende las comisiones, primas, gratificaciones, participación en los beneficios o utilidades, sobresueldos, bono vacacional, así como recargos por días feriados, horas extraordinarias o trabajo nocturno, alimentación y vivienda.</p> <p>Fecha de emisión no mayor a un (01) meses.</p>				
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL FONDO DE AHORRO OBLIGATORIO PARA LA VIVIENDA (FAOV) Y ESTADO DE CUENTA	<p>ORIGINAL y con fecha de emisión no mayor a 3 meses y con un mínimo de 12 cotizaciones consecutivos o no.</p>				
RECIBOS DE PAGO DE SUELDO	<p>ORIGINAL De los últimos tres (3) meses</p>				
Solicitantes Independientes					
INFORME DE ATESTIGAMIENTO O REVISIÓN SOBRE INGRESOS DE PERSONAS NATURALES	<p>* ORIGINAL y Realizado por un Contador Público Colegiado y firmado por el cliente.</p> <p>* Con fecha de emisión no mayor a tres (3) meses.</p> <p>* Debe reflejar los ingresos totales anuales y el promedio de ingresos totales mensuales devengados.</p> <p>* Debe contemplar cortes del período analizado. Ejemplo del 01 de enero de 2012 al 31 de enero 2012 o del 01 de enero 2012 al 29 de febrero 2012.</p> <p>* Debe reflejarse la fecha de inicio y fecha de fin donde se analicen los ingresos.</p>				
DOCUMENTO CONSTITUTIVO O ESTATUTOS SOCIALES CON MODIFICACIONES. (SI APLICA)	<p>Estos documentos deben encontrarse debidamente protocolizados ante el Registro Mercantil competente. Adicionalmente, en ellos debe constar la designación de la Junta Directiva vigente.</p>				
REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF) VIGENTE	<p>Fotocopia del Rif de la compañía.</p>				
ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, TRES ÚLTIMOS CIERRES CONTABLES (SI APLICA)	<p>Con corte de antigüedad no mayor a tres (3) meses de emisión, visado por un Contador Técnico si el monto del crédito no excede de 4.800 U.T. o por un Contador Público si es mayor, y auditados en caso de operaciones libres de garantías.</p>				
RECAUDOS REQUERIDOS POST - APROBATORIOS		CONDICIONES A CUMPLIR			
PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA CREDIT LIFE O PÓLIZA DE INCENDIO Y TERREMOTO	<p>Cuadro de póliza con Beneficiario Principal a favor del Banco del Caribe, C.A. Banco Universal". Aplica póliza de Incendio y Terremoto sólo si el cliente ofrece garantía hipotecaria.</p>				

Leyenda No aplica Aplica
 Toda la información contenida en este documento se encuentra enmarcada entre las medidas y controles destinadas a aplicar una Debida Diligencia para el Conocimiento del Cliente.